	Dirección de inocuidad de los alimentos Departamento de Productos Cárnicos y Mataderos Sistema Oficial de Inspección de Carnes	Código	PR-SOIC-06
		Versión	01
	Procedimiento de Informes mensuales de lesiones	Creación	26/04/2013
		Modificado	
		Página	1 de 2

PROCEDIMIENTO DE INFORMES MENSUALES DE LESIONES EN MATADEROS CERTIFICADOS


Generalidades

La Dirección de Inocuidad a través del Departamento de Productos Cárnicos y Mataderos debe llevar un registro actualizado de lesiones detectadas en mataderos certificados, de manera que se pueda retroalimentar a otras Direcciones para la toma de decisiones y la ejecución de programas nacionales relacionados con la sanidad animal que puedan tener influencia sobre la inocuidad de los alimentos.

Procedimiento

1. El Médico Veterinario Oficial de los establecimientos autorizados deberá llevar un registro diario de las lesiones encontradas, utilizando la plantilla DIA-RE-BOV (Bovinos), DIA-RE-POR (Porcinos)
 - a. Estos registros consisten en una base de datos en Excel que poseen diversas pestañas que representan los días del mes correspondiente.
 - b. En cada pestaña se encuentran datos necesarios para la trazabilidad del ható faenado o sacrificado como:
 - i. Propietario
 - ii. Procedencia
 - iii. Departamento
 - iv. Municipio
 - v. Aldea
 - vi. Codificación INE (Códigos Anexos): Este representa el código del área más poblada
 - vii. Lote: Este es representado según el número de camión recibido en el día con la finalidad de dar trazabilidad al programa de bienestar animal.
 - viii. Clase: Novillo (Nov), Novilla (Vaq), Vaca (Vac), Toro (Tor), Buey (Bue), Ternero (Ter), Cerdos a término (CAT), Hembra reproductora (HER), Verraco reproductor (VER), Lechones (LE), Desecho crecimiento (DEC).
 - ix. Rango: este es el acumulado del sacrificio del año (Todos los años el 1 de enero este número debe de reiniciar)

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sistema Oficial de Productos Cárnicos – SOIC -	Jefe del Departamento de Productos Cárnicos y Mataderos	Director Inocuidad

	Dirección de inocuidad de los alimentos Departamento de Productos Cárnicos y Mataderos Sistema Oficial de Inspección de Carnes	Código	PR-SOIC-06
		Versión	01
	Procedimiento de Informes mensuales de lesiones	Creación	26/04/2013
		Modificado	
		Página	2 de 2

- c. Posterior a los datos de trazabilidad es importante conocer que existe una lista de lesiones importantes de las diversas áreas que son llenadas de acuerdo a las observaciones del inspector.
- d. Existe una pestaña “RESUMEN” que proporciona un resumen mensual de la presencia de las lesiones en las áreas específicas inspeccionadas, decomisos de ubres, fetos y el total del sacrificio mensual de acuerdo a la clase.
- e. La pestaña “DECOMISOS” proporciona las partes decomisadas del cuerpo del animal en cantidad y evidencia el porcentaje de aprobación de los animales sacrificados.
- f. En la pestaña “SANIDAD” facilita al epidemiólogo en decomisos de tuberculosis, cisticercosis, distomatosis, hidatidosis, vesículas y hematomas (bienestar animal).
- g. Las pestañas “EXPORTACIÓN” y “NACIONAL” proporcionan información de trazabilidad del producto que sale de cada establecimiento bajo control oficial.
- h. Las pestañas “BENEFICIADOS” y “CERTIFICADOS” proporcionan la información gráfica de la matanza y kilogramos certificados nacionales y de exportación.

Registros

Nombre	Código
Registro Diario de Sacrificio Bovino	DIA-RE-BOV
Registro Diario de Sacrificio Porcino	DIA-RE-POR

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sistema Oficial de Productos Cárnicos – SOIC -	Jefe del Departamento de Productos Cárnicos y Mataderos	Director Inocuidad